

26 NOV 2015

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2015

SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
CARLOS CARDENAS No. 288
MAGISTERIO SECCION 38-2
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25294

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracciones I, II y V Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de

.....2



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 2

Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DER.L. DE C.V. Y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de terceros conocidos en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF0501037/14 contenida en el oficio mediante el oficio número 370/2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014 girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA mismo que fue notificado al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, en carácter de contribuyente, el día 20 de marzo de 2015 notificado por estrados, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante oficio número COM0501029/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 3

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1577 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, con sede en Tamaulipas, remitió al C.P. José Armando López Frayre, Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas, el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0473/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsa al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700037/15-01-001, COM3700037/15-01-002, COM3700037/15-01-003, COM3700037/15-01-004, COM3700037/15-01-005, COM3700037/15-01-006 y COM3700037/15-01-007.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de los la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas legibles de: 1.- Facturas de Gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, A lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que

.....4



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 4

solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscamos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes, con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada" como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700037/15-01-004 y COM3700037/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700037/15-02-001 COM3700037/15-02-002, COM3700037/15-02-003, COM3700037/15-02-004, COM3700037/15-02-005, COM3700037/15-02-006 COM3700037/15-02-007, COM3700037/15-02-008, COM3700037/15-02-009 COM3700037/15-02-010, COM3700037/15-02-011, COM3700037/15-02-012 y COM3700037/15-02-013.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009 a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
2138	09/10/2008	15,400.00	15,400.00	2,310.00	17,710.00		07/01/2009	SCOTIABANK
2147	23/10/2008	28,492.50	28,492.50	4,273.88	32,766.38		07/01/2009	SCOTIABANK
2154	27/10/2008	32,441.52	32,441.52	4,866.23	37,307.75		07/01/2009	SCOTIABANK
2170	27/10/2008	31,017.00	31,017.00	4,652.55	35,669.55	123,453.68	07/01/2009	SCOTIABANK

.....5




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 5

2206	24/11/2008	641,046.68	641,046.68	96,157.00	737,203.68		30/01/2009	SCOTIABANK
2211	24/11/2008	15,890.00	15,890.00	2,383.50	18,273.50		30/01/2009	SCOTIABANK
2212	24/11/2008	75,131.00	75,131.00	11,269.65	86,400.65	841,877.83	30/01/2009	SCOTIABANK
2285	27/01/2009	4,520.80	4,520.80	678.12	5,198.92	5,198.82	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2341	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2342	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
		865,739.50	865,739.50	129,860.93	995,600.43	995,600.33		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo del 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2448 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2998 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., mismas que se encuentran en 28 fojas por una cara foliadas en forma económica con los números del 01 al 28, de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente de copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (siento cuarenta y siete), de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente copias certificadas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE

.....6




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 6

DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante oficio número COM0501031/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, Chihuahua, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500 25 00 03 01 2015 2792 de fecha, 20 de julio de 2015, el C.P. ROSA GABRIELA RODRIGUEZ CISNEROS, en suplencia por ausencia del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua remitió al C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, Administrador Central de Fiscalización DELESTADODE Coahuila de Zaragoza, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Chihuahua con sede en Chihuahua el 24 de julio de 2015 y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0460/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter la Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 04 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500 25 00 08 00 2015 1953 de fecha 02 de junio de 2015, girado por el C.P. Arturo Martínez Gálvez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 4 de junio de 2015, por la C. GUADALUPE SANDOVAL GRANADOS, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, a folios números COM5400103/15010001, COM5400103/15010002, COM5400103/15010003, COM5400103/15010004, COM5400103/15010005, COM5400103/15010006, COM5400103/15010007 y COM5400103/15010008.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 04 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de todos los elementos que integran la contabilidad, como son entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como, otros medios procesables de almacenamiento de los datos, los libros y registros sociales; la documentación comprobatoria de sus operaciones, así como facturas, pólizas de registro, estados de cuenta donde aparezcan los importes, en relación con las operaciones que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con domicilio en: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25294, dentro del ejercicio

.....7



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 7

comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, a lo que el compareciente manifestó: " la "bajo protesta decir verdad" apercebida de las penas en quien incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: " Debido a que el ejercicio solicitado es 2009, se dificulta la entrega inmediata de la información y documentación requerida, ya que se encuentra archivada, misma que será recabada para su correcta entrega en tiempo y forma.", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación a la compareciente la exhibición de la documentación, hecho que se hizo constar a folio COM5400103/1501005 y COM5400103/1501006 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Chihuahua, con sede en Chihuahua, de la Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Chihuahua de la Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 10 de Junio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AV. DE LAS INDUSTRIAS No. 4907, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM5400103/15-03-0001, COM5400103/15-03-0002, COM5400103/15-03-0003 COM5400103/15-03-0004, COM5400103/15-030005, COM5400103/15-06-0006, COM5400103/15-03-0007, COM5400103/15-03-0008, COM5400103/15-03-0009, COM5400103/15-03-0010, COM5400103/15-03-0011 y COM5400103/15-03-0012.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. ,reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIAGUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en Balanzas de comprobación por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, registros auxiliares del ejercicio 2009, así como papeles de trabajo de las operaciones con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA por el ejercicio de 2009, impresiones de órdenes de compra con la C.SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, donde se incluye el contrato con sus términos y condiciones generales dela operación, impresiones detalle de pagos de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y octubre, todos de 2009 y registros de factura 2261, de fecha 05 de enero de 2009, copia de los estados de cuenta bancarios, cuenta número 22608098115, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. de cheques en moneda nacional, por el periodo de febrero de 2009, cuenta número 992002, dela institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., Smart Account en moneda nacional, por los periodos de marzo, mayo, y octubre de 2009, cuenta número 0447853823, de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., productiva dólares en moneda nacional, por el periodo de abril de 2009, abiertas a nombre de la contribuyente DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V., copia fotostática dela Declaración Informativa de Operaciones con Terceros por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, copia del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DR CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., copias fotostáticas dela escritura pública número 36,261, volumen 873, de fecha 12 de diciembre de transformación de la sociedad, copias fotostáticas del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la

.....8



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 8

sociedad y copia fotostática del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, defecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y escritura número 15,466, volumen 946 del cambio de denominación de DR CHIHUAHUA S.A. DE C.V.A DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S.A.DEC.V., de fecha 14 de marzo de 1997, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V.

POLIZA

No.	Fecha	Fecha	No. Factura	Cliente	Descripción
190053527	05/012009	05/01/2009	2261	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Humidificador vapor master con absorción rápida
190046522	2009	26/02/2009	2311	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Finiquito condiciones generales, obra civil sistemas mecánicos.
1900047050	25/03/2009	25/03/2009	2325	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Devolución de Retenciones
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
1900059012	2009	15/07/2009	2358	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Suministro y aplicación de pintura vinílica o plafond muro de cuarto
190051025	7/28/15	7/28/15	2357	ND	ND

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

Factura

Importe en Dolares	IVA en Dolares	TOTAL Dolares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos	IVA en Pesos	TOTAL Pesos
--------------------	----------------	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 9

12,386.13	1,857.92	14,244.05	13.71	169,758.10	25,463.72	195,221.82
\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	184,546.40	27,681.96	212,228.36
-	-	-	-	92,779.72	13,916.96	106,696.68
ND	ND	-	-	ND	ND	ND
ND	ND	-	-	ND	ND	ND
ND	ND	-	-	ND	ND	ND
-	-	-	-	4,900.00	735.00	5,635.00
-	-	-	-	35,000.00	5,250.00	40,250.00
\$12,386.13	\$1,857.92	\$14,244.05	-	486,984.22	73,047.63	560,031.85

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

POLIZA		Factura			
No.	Fecha	No. Factura	Fecha	Descripción	Importe
2000000990	16/02/2009	-	-		586,298.29
2000005089	03/06/2009	2325	25/03/2009	Devolución de Retenciones	92,779.72
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2250	41,487.82
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2251	64,172.71
2000012628	06/05/2009	2311	26/03/2009	Finiquito condiciones generales, obras civil, sistemas mecánicos.	184,546.40




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 10

2000021033	06/10/2009	2358	15/07/2009	Suministro y aplicación de pintura vinilica plafond muro de cuarto	4,900.00
20000211033	06/10/2009	2357	15/07/2009	Fabricación e instalación de Escalera Marina	35,000.00
2000030429	1/21/2009	2261	05/01/2009	Humidificador vapor master con abstracción rápida	169,758.11
					1,178,943.05

CONTINUA CUADROANTERIOR

IVA	Total	BANCO	FECHA	Importe Acumulado	Tipo de Cambio	Importe Facturado
87,944.74	674,243.03	SCOTIABANK	13/02/2009	674,243.03		674,243.03
13,916.96	106,696.68	-	-	-	-	106,696.68
6,223.17	47,710.99	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	47,710.99
9,625.91	73,798.62	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	73,798.62
27,681.96	212,228.36	BANAMEX	06/05/2009	409,544.30	-	212,228.36
735.00	5,635.00	BANAMEX	06/10/2009	58,420.00	-	5,635.00
5,250.00	40,250.00	BANAMEX	-	-	-	40,250.00
25,463.72	195,221.83	BANCOMER	31/03/2009	14,244.05	13.71	195,221.83
176,841.46	1,355,784.51			6,418,544.01		1,355,784.51

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 11

500-44-00-04-00-2015-1953 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como citatorio COM5400103/15 de fecha 03 de junio de 2015, Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de junio de 2015, Citatorio COM540010315 de fecha 09 de junio de 2015, Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 10 de junio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 27 (veintisiete) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 148 (ciento cuarenta y ocho) al 174 (ciento setenta y cuatro), de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente de copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.,

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles consistentes en: BALANZAS DE COMPROBACION, REGISTRO AUXILIAR DEL EJERCICIO 2009, PAPELES DE TRABAJO, IMPRESIONES DE ORDENES DE COMPRA, IMPRESIONES DEL DETALLE DE PAGOS, POLIZAS DE REGISTRO Y FACTURAS ANEXAS, COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CUENTA NÚMERO 22608098115, DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIBANK INVERLAT, S.A. CUENTA NUMERO 99122002, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 0447853823, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A. ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS, COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COPIAS FOTOSTATICA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,261, VOLUMEN 873, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 2,727, VOLUMEN 157, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA NUMERO 93889, VOLUMEN 4783, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 208(doscientos ocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 175(siento setenta y cinco) al 382 (trescientos ochenta y dos), de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente copias certificadas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

Mediante oficio número COM0501030/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE

.....12



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 12

ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1578 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por el C.P. Ma. Hilda BALDAZO Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas remitió al C.P. José Armando López Frayre Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0474/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter de Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

La documentación e información que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700036/15-01-001, COM3700036/15-01-002, COM3700036/15-01-003, COM3700036/15-01-004, COM3700036/15-01-005, COM3700036/15-01-006 y COM3700036/15-01-007.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas de: 1.- Facturas de gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA

.....13



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 13

GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, a lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscaremos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700036/15-01-004 y COM3700036/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015 previo citatorio, en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700036/15-02-001 COM3700036/15-02-002, COM3700036/15-02-003, COM3700036/15-02-004, COM3700036/15-02-005, COM3700036/15-02-006 COM3700036/15-02-007, COM3700036/15-02-008, COM3700036/15-02-009 COM3700036/15-02-010, COM3700036/15-02-011, COM3700036/15-02-012 y COM3700036/15-02-013.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en: FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica

.....14



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 14

como sigue:

DELPHI ENSAMBLE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	FECHA DE PAGO	BANCO
2136	09/10/2008	67,000.00	67,000.00	10,050.00	77,050.00	07/01/2009	SCOTIABANK
2218	25/11/2008	2,640.00	2,640.00	396.00	3,036.00	30/01/2009	SCOTIABANK
2249	09/12/2008	890,000.75	890,000.75	133,500.11	1,023,500.86	03/03/2009	BANAMEX,S.A.
2288	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2289	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2295	20/02/2009	11,654.60	11,654.60	1,748.19	38,472.79	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2329	06/01/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	27/04/2009	BANAMEX,S.A.
2333	21/04/2009	11,498.00	11,498.00	1,724.70	0.00	03/06/2009	BANAMEX,S.A.
2334	22/04/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,757.70	03/06/2009	BANAMEX,S.A.
2337	12/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
2343	28/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
2344	05/06/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	07/08/2009	BANAMEX,S.A.
2361	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/09/2009	BANAMEX,S.A.
2363	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	21/09/2009	BANAMEX,S.A.
2381	07/10/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/12/2009	BANAMEX,S.A.
		1,091,793.35		163,769.00	1,255,562.35		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número

500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2447 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2999 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., contenida en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 383 (trescientos ochenta y tres) al 421 (cuatrocientos veintiuno), de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente de copias fotostáticas

.....15




"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-0F-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 15

debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.,

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 422 (veintinueve) al 865 (ochocientos sesenta y cinco), de las cuales en el acto de notificación del presente oficio el notificador hace entrega al compareciente copias certificadas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.,

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, haciendo referencia al número de este oficio en el plazo señalado en el párrafo que antecedente .



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-1204/2015
Exp.: GUPS751102BW7
Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 16

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MBSR/ABV


El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XXI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas legibles del Oficio 500-44-00-04-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2448 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2998 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 28 (veintiocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 01 (uno) al 28 (veintiocho), los cuales son copias fieles de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente al contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA mismos que tuve a la vista, coteje y a lo que me remito; documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de Noviembre de 2015 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO



El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de copia simple de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK,S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (ciento cuarenta y siete), las cuales son copias fieles, de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente a la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismos que tuve a la vista, coteje y a los que me remito documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por CENTRO TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.; expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de noviembre de 2015 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

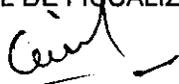


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas legibles del Oficio 500-44-00-04-00-2015-1953 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como citatorio COM5400103/15 de fecha 03 de junio de 2015, Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de junio de 2015, Citatorio COM540010315 de fecha 09 de junio de 2015, Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 10 de junio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 27 (veintisiete) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 148 (ciento cuarenta y ocho) al 174 (ciento setenta y cuatro), los cuales son copias fieles de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente al contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA mismos que tuve a la vista, coteje y a lo que me remito; documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de Noviembre de 2015 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO



Administración Central de Fiscalización

El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de copia simple de BALANZAS DE COMPROBACION, REGISTRO AUXILIAR DEL EJERCICIO 2009, PAPELES DE TRABAJO, IMPRESIONES DE ORDENES DE COMPRA, IMPRESIONES DEL DETALLE DE PAGOS, POLIZAS DE REGISTRO Y FACTURAS ANEXAS, COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CUENTA NÚMERO 22608098115, DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIBANK INVERLAT, S.A. CUENTA NUMERO 99122002, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 0447853823, DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A. ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS, COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADAS POR DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DR CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COPIAS FOTOSTATICA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,261, VOLUMEN 873, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 2,727, VOLUMEN 157, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA NUMERO 93889, VOLUMEN 4783, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 208(doscientos ocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 175(siento setenta y cinco) al 382 (trescientos ochenta y dos), las cuales son copias fieles, de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente a la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismos que tuve a la vista, coteje y a los que me remito; documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de noviembre de 2015 para los usos oficiales.



Administración Central
de Fiscalización

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas legibles del Oficio 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2447 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2999 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., contenida en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 383 (trescientos ochenta y tres) al 421 (cuatrocientos veintiuno), los cuales son copias fieles de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente al contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA mismos que tuve a la vista, coteje y a lo que me remito; documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de Noviembre de 2015 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

Administración Central
de Fiscalización

El que suscribe C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha

30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de copia simple de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 422 (veintinueve) al 865 (ochocientos sesenta y cinco), las cuales son copias fieles, de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente a la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismos que tuve a la vista, coteje y a los que me remito, documento que fue proporcionados en relación a operaciones en su carácter de tercero por DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V.; expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 26 días del mes de noviembre de 2015 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



Jaime Alfonso de Leon Hilario
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

Administración Central
de Fiscalización